



## NOTA INFORMATIVA

Noviembre de 2011

Asunto: Actuación del centro en caso de ausencia del profesorado

1) En el caso de que un/a profesor/a informe al centro de que no le es posible impartir sus clases:

- La secretaría del centro enviará un mensaje de texto a los alumnos de los grupos afectados que hayan facilitado un número de teléfono móvil al matricularse.
- Las personas que administran la página web del centro publicarán información sobre la ausencia en la sección llamada "ausencias del profesorado"

2) En el caso de que un/a profesor/a informe al centro de que va a incorporarse de nuevo tras una ausencia, se publicará la información en la página web del centro.

En todos los casos los alumnos pueden llamar por teléfono al centro para informarse.

Los alumnos deben tener en cuenta que:

- Estas acciones se realizarán tan rápidamente como los recursos del centro lo permitan. Es decir, la secretaría del centro y la actualización de la página web no están disponibles de forma ininterrumpida.
- Las causas por las que los/as profesores/as necesitan ausentarse pueden ser muy variadas y a menudo imprevisibles por lo que no siempre puede darse la información con tiempo suficiente para evitar desplazamientos.

La escuela lleva a cabo las acciones explicadas arriba con el ánimo de evitar a los alumnos inconvenientes y facilitar su asistencia; sin embargo, los alumnos deben saber que no existe normativa alguna que obligue a los centros a avisarles de las ausencias del profesorado. La obligación de mantenerse informado sobre este tipo de incidencias recae sobre los propios alumnos; por lo tanto, no son imputables al centro los inconvenientes que éstas puedan causarles.